



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Departamento de la Familia

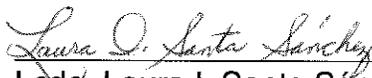
**Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales**

AVISO PÚBLICO

Conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, *Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, Artículo 6, Sección 6.3, Inciso 3 (o), Áreas Esenciales al Principio de Mérito, se notifican las siguientes acciones de personal:

- 1) Se amplía la aceptación de solicitudes para la clase de **Supervisor/a de Licenciamiento** para los pueblos de **Mayagüez, San Juan y Ponce**.

Para información adicional sobre el contenido de este aviso público, pueden comunicarse a la División de Reclutamiento al teléfono 294-4900 extensiones 2364, 2426 ó 2267.


Lcda. Laura I. Santa Sánchez
Secretaria Auxiliar

22 de enero de 2014
Fecha